



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

RESOLUCION EXENTA N° 1002498

SANTIAGO, 29 DE JULIO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Diferencial, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO
JORNADA COMPLETA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

1. Perfil

Profesional con grado académico de Magíster en Educación, con título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial o Especial, especialista en Discapacidad Mental o Intelectual, con formación y experiencia práctica vinculada al área de Atención a la Niñez desde un enfoque de inclusión socioeducativa. Con experiencia en la investigación y la docencia universitaria en formación de profesores/as en los ámbitos indicados.

2. Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia, práctica y tutorías en pre y/o postgrado en el Departamento de Educación Diferencial.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas en el ámbito de la discapacidad mental, el desarrollo cognitivo, género e inclusión.
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo que articule las líneas de investigación vinculadas al ámbito de la discapacidad mental, el desarrollo cognitivo, género e inclusión con el eje de prácticas e investigación de la Carrera.

3. Requisitos

Título: Título de Profesor/a de Educación Diferencial o Especial con especialidad en Discapacidad Mental o Intelectual

Grado Obligatorio: Magíster en Educación o áreas afines a las Necesidades Educativas en el Desarrollo Humano.

Experiencia demostrable

Excluyente:

- Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y/o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo, en los últimos 5 años.
- Experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores demostrable de a lo menos 3 años.

Deseable:

- Grado de Doctor en Educación o áreas afines.
- Especialización en el área de la Investigación y/o Atención a la Niñez vinculada a las acciones de prevención de la Discapacidad Mental y la Promoción del Desarrollo Cognitivo.
- Productividad Académica respaldada con publicación indexada y/o autor/a de libros o capítulos de libros, y/o proyectos de investigación adjudicados vinculados al ámbito de la Discapacidad y/o la Inclusión Socioeducativa.
- Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio, relacionados con la atención a la diversidad y la inclusión socioeducativa.

4. Proceso de postulación

Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del postulante	Plan de trabajo a desarrollar para la carrera en el área de especialización solicitada.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.- Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 31 de julio y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 02 de agosto de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 03 de agosto, hasta las 24:00 del día viernes 21 de agosto de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de las actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Diferencial vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 4 en el plazo estipulado en el punto 5.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pautas de Evaluación

7.1. Requisitos Exigibles

El presente instrumento tiene como propósito preseleccionar a los/as postulantes de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos o excluyentes y la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el postulante entrega el documento en el formato solicitado

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado

Requisito	Medio de Verificación	SI	NO
Título. Título de Profesor/a de Educación Diferencial o Especial con especialidad en Discapacidad Mental o Intelectual.	Presenta copia del certificado de la Casa de Estudio donde obtuvo el título profesional		
Grado Mínimo Requerido El/la postulante cuenta con el grado académico de Magíster en Educación o áreas afines a las Necesidades Educativas en el Desarrollo Humano.	Presenta copia del certificado de la Casa de Estudio donde obtuvo el grado de Magister en Educación.		
Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y/o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo. El/la postulante cuenta con Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y/o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo, en los últimos 5 años.	Presenta documento (carta/certificado) que demuestra la experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y/o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo, en los últimos 5 años.		
Experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores. El/la postulante cuenta con experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores demostrable de a lo menos 3 años.	Presenta documentos que acreditan la experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores demostrable de a lo menos 3 años.		

7.2. Evaluación de Antecedentes

Requisitos	Descriptor	Puntajes	Pond.
Grado Académico de Magister	Presenta evidencia de su formación.	Grado Académico de Magister en Educación o en áreas afines a las Necesidades Educativas en el Desarrollo Humano = 10	10%
Profesor/a de Educación Diferencial o Especial con especialidad en Discapacidad Mental o Intelectual.	Presenta evidencia de su formación.	Profesor/a de Educación Diferencial o Especial con especialidad en Discapacidad Mental o Intelectual = 10	15%

Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y/o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo.	Presenta certificados que avalan experiencia.	Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez, la Práctica y la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo de 5 años o más =	10	15%
		Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez y la Práctica o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo =	7	
		Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la Atención de la Niñez o la Práctica o la Investigación en el ámbito de la Discapacidad Mental y/o del Desarrollo Cognitivo =	5	
Experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores.	Presenta certificados que avalan experiencia.	Experiencia Docente en Educación Superior en Formación de Profesores de 3 años o más =	10	15%
* Grado de Doctor en Educación o áreas afines.	Presenta evidencia de su formación.	Grado de Doctor en Educación =	10	10%
		Grado de Doctor en áreas afines =	5	
*Especialización en el área de la Investigación y/o Atención a la Niñez vinculada a las acciones de prevención de la Discapacidad Mental y la Promoción del Desarrollo Cognitivo.	Presenta evidencia de su formación.	Especialización en el área de la Investigación y/o Atención a la Niñez vinculada a las acciones de prevención de la Discapacidad Mental y la Promoción del Desarrollo Cognitivo =	10	15%
		Especialización en el área de la Investigación o Atención a la Niñez vinculada a las acciones de prevención de la Discapacidad Mental y la Promoción del Desarrollo Cognitivo =	5	
*Productividad académica respaldada con publicación indexada (Scielo, WOS o SCOPUS) y/o autor/a de libros o capítulos de libro, y/o proyecto de investigación adjudicado vinculados al ámbito de la Discapacidad y/o la Inclusión Socioeducativa.	Presenta evidencia de su autoría y/o participación (carta de aceptación u otro medio de verificación).	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo, a siguiente cuadro:</i>		10%
		Productividad académica - publicaciones	Autor	Co-autor
		Publicación en revista (WOS, SCOPUS)	6 ptos	4 ptos
		Publicación en revista Scielo	5 ptos	3 ptos
		Publicación de libro con referato	5 ptos	3 ptos
		Publicación de capítulo de libro con referato,	4 ptos	2 ptos
		Publicación en revista de números especiales, manuales, diccionarios o publicación en otras revistas indexadas	2 ptos	1 pto

*Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio, relacionados con la atención a la diversidad y la inclusión socioeducativa.	Presenta certificados que avalen la participación y resumen de proyecto ejecutado, productos y transferencia logrados.	Participación en proyectos de innovación educativa y vinculación con el medio vinculados al sistema escolar y universitario relacionados con la atención a la diversidad y la inclusión socioeducativa =	10	10%
		Participación en proyectos de innovación educativa o vinculación con el medio vinculados al sistema escolar y universitario relacionados con la atención a la diversidad =	7	
		Participación en proyectos de innovación educativa o vinculación con el medio vinculados al sistema escolar y/o universitario relacionados con la inclusión educativa =	5	

*Requisitos deseables

7.3. Entrevista

Entrevista			
Criterio	Puntaje		Ponderación
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente =	30	35%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	
Manifiesta capacidad de análisis, reflexión y síntesis para la resolución de conflictos.	Cumple totalmente =	30	30%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	
Muestra coherencia discursiva en su narrativa acerca de la discapacidad.	Cumple totalmente =	30	35%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	

7.4. Ponderación

- 1.- Antecedentes Académicos: 65%
- 2.- Entrevista Personal: 35%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds